



III

OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se otorga autorización ambiental unificada al proyecto de planta de fabricación de hormigones, promovida por Felipe Sierra e Hijos, SL, en el término municipal de Orellana la Vieja. (2026062421)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se otorga autorización ambiental unificada al proyecto de planta de fabricación de hormigones, promovida por Felipe Sierra e Hijos, SL, en el término municipal de Orellana la Vieja, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 219, de 11 de noviembre de 2024, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 58218, donde dice:

CONTAMINANTE	VALOR LÍMITE DE INMISIÓN
Partículas PM10	50 mg/Nm ³ (valor medio diario)

— Debe decir:

CONTAMINANTE	VALOR LÍMITE DE INMISIÓN
Partículas PM10	50 µg/m ³ (valor medio diario)

Mérida, 17 de septiembre de 2026.

El Director General de Gestión
Sostenible y Política Forestal,
JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO